



**Excmo. Sr. D. Celestino Corbacho Chaves**  
MINISTERIO DE TRABAJO  
C/ Agustín de Bethencourt, nº 4  
28003 MADRID

Madrid, 27 de julio de 2009

ASUNTO: Ampliación del periodo de reducción de jornada por guarda legal de hijos

Muy Sr. mío,

Me dirijo a usted como presidenta de la Asociación Madrileña de Partos Múltiples, **AMAPAMU**, que tiene como asociados a los padres con hijos nacidos de parto múltiple, gemelos, mellizos, trillizos... y que está inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid desde el 20 de octubre de 1999; actualmente cuenta con unas 1.400 familias dadas de alta.

AMAPAMU tiene entre sus objetivos, hacer llegar a las distintas Administraciones la problemática específica de las familias que han tenido dos o más hijos a la vez, y que afectan, entre otros, a aspectos económicos y organizativos de nuestras familias.

Cuando el Partido Socialista Obrero Español, PSOE, presentó su programa para las elecciones generales del pasado 2008, esta asociación consideró muy positiva su iniciativa de ***“Ampliar a los 12 años el límite de edad del menor para que el padre o la madre pueda ejercer el derecho a la reducción de la jornada laboral”***, tal y como quedaba reflejado en el epígrafe I. Empleo y Bienestar Social, apartado 3.1. *Política para las familias: más apoyo a la atención a la infancia*, del precitado **programa electoral**.

La aplicación de esta medida, dada la situación económica actual, tiene una repercusión directa positiva en muchas familias españolas, pero mucho más en familias con hijos nacidos de parto múltiple, ya que el coste económico derivado del cuidado de nuestros hijos y las necesidades de atención de los mismos se ven incrementadas considerablemente, en especial en sus primeros años de vida.

Hemos podido constatar las reacciones de los distintos grupos políticos de la oposición a esta propuesta electoral del PSOE, y habiendo comprobado la buena acogida que la misma ha tenido, entendemos que la modificación de la Ley para la implantación de esta medida no va a encontrar trabas significativas para su aprobación.



Por ello, mediante la presente comunicación le instamos a **agilizar** los trámites legales que permitan la implementación de ésta medida a la mayor brevedad posible, dando **cumplimiento al compromiso electoral** adquirido.

La puesta en marcha de la medida sería de gran ayuda para muchas familias y contribuiría a sobrellevar la difícil situación por la que atraviesa nuestro país actualmente.

En la **confianza** de que atiendan nuestra petición y de recibir en breve noticias sobre el avance en éste asunto, le saluda atentamente,



D<sup>a</sup> Belén Beorlegui García  
Presidenta de AMAPAMU

- CC:
- Excma. Ministra de Igualdad, D<sup>a</sup> Bibiana Aido Almagro
  - Defensor del Menor: D. Arturo Canalda González
  - Excmo. Sr. D. Mariano Rajoy Brey